

ACTA DE DIRECTORIO N° 139

En la Ciudad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, a los 5 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 11.30 horas se reúnen por videoconferencia, mediante la plataforma digital Microsoft Teams, los Sres. Directores de REFI PAMPA S.A. (en adelante “Refi Pampa” o la “Sociedad”), a saber: César Gastón Castillo (Presidente), Gabriel Andrés Faroppa, María Cecilia Baudino y Ladislao Castillo. Asimismo, se encuentra presente el Sr. Juan Manuel Carpinteri en su carácter de miembro titular de la Comisión Fiscalizadora, quien en forma expresa constata que el sistema de videoconferencia permite la acreditación fehaciente de la identidad de todos los concurrentes y la deliberación en forma simultánea, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo N.º 14 del Estatuto Social de la Sociedad. Habiendo constatado la existencia de quórum legal y estatutario para sesionar, declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el primer punto de la Agenda del Día **1) Consideración de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025:** El Sr. Presidente informa que este punto tiene como objeto considerar los estados financieros y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2025, expresando que ésta es de conocimiento de los presentes, por cuanto les fue distribuida con anticipación. A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración del Directorio los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025, el cual incluye la Memoria, el Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado y otro Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y Notas que lo complementan. Asimismo, toman razón de la información adicional a las notas, del Informe de Auditor y del Informe de la Comisión Fiscalizadora. El Sr. Presidente recuerda a los presentes que, en cumplimiento de lo normado por el Art. 1 a. 3) del Título IV, Capítulo I, Sección I, de las Normas de la CNV (T.O. 2013), las sociedades que se encuentran en el régimen de la oferta pública deben presentar, conjuntamente con los estados financieros, una Reseña Informativa que deberá ser aprobada por este Directorio conjuntamente con el resto de la documentación contable. Al respecto, el Sr. Presidente expresa que la Reseña Informativa contiene un breve resumen de las actividades de la Sociedad y de los principales rubros del Balance. Manifiesta el Sr. Presidente que se ha anexado al proyecto de Memoria del Directorio el informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1 a.1), párrafo segundo, Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV, proponiendo que se apruebe omitir la transcripción del mismo - y de la Memoria - en la presente acta debido a su extensión y que dicha documentación se encuentra transcripta en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio, **RESUELVE** por mayoría de votos de los directores, a saber, César Gastón Castillo, Ladislao Castillo y Gabriel Faroppa, aprobar toda la documentación que le fuera sometida a su

consideración, omitiéndose su lectura y transcripción en la presente acta, por estar transcripta en el Libro de Inventario y Balance. Se deja constancia de que la Sra. Cecilia Baudino, Directora Titular, se abstiene de votar, manifestando que en esta oportunidad —a diferencia de ocasiones anteriores— no ha recibido el informe de los auditores ni de la comisión fiscalizadora con 48 horas de antelación, y por lo tanto no pudo analizarlos con el nivel de detalle requerido. Señala asimismo que, si bien el balance anual fue remitido dentro de los plazos reglamentarios, dicho plazo no resultó suficiente para efectuar un análisis contable y técnico exhaustivo. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) Convocatoria a Asamblea General Anual Ordinaria:**

Anual Ordinaria: Hace uso de la palabra el Sr. Presidente quien informa que, habiendo sido aprobada la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2025, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Sr. Faroppa mociona convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Refi Pampa S.A. para el día 16 de enero de 2026 a las 11:00 horas, a realizarse de forma virtual para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) *Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;*
- 2) *Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025;*
- 3) *Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;*
- 4) *Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2025;*
- 5) *Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2025.*
- 6) *Consideración de la retribución del Auditor Externo correspondiente a las funciones efectuadas en el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2025;*
- 7) *Designación del Auditor Externo de los Estados Financieros para el ejercicio a finalizar el 30 de septiembre de 2026;*
- 8) *Autorizaciones.*

Luego de un breve intercambio de opiniones, los Directores por unanimidad **RESUELVEN:** (i) convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Refi Pampa S.A. para el día 16 de enero de 2026 a las 11:00 horas a realizarse de forma virtual.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, celebrada en forma virtual mediante videoconferencia, siendo las 12.00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

Por videoconferencia: César Gastón Castillo, en su carácter de Presidente del Directorio de Refí Pampa S.A. Directores Titulares: Gabriel Andrés Faroppa, Ladislao Castillo y María Cecilia Baudino. Por la Comisión Fiscalizadora: Juan Manuel Carpinteri.

Cesar G. Castillo
Presidente/Director Titular

Gabriel A. Faroppa
Director Titular

María Cecilia Baudino
Director Titular

Ladislao Castillo
Director Titular

Juan Manuel Carpinteri
Síndico Titular